



**CIRCULAR SIN CONSULTA N° 5**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 57/2016**

**OBRA: "PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO. REVISIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE VÍAS EN EL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO - RAMAL C12 (PROG. KM. 1140,000 A PROG. KM. 1081,564) - RAMAL C18 (PROG. KM. 1081,564 A PROG. KM. 1300,300) Y RAMAL C15 (PROG. KM. 1174,050 A PROG. KM. 1313,000) - PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY."**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**ACLARACIONES CON CONSULTA**

**CONSULTA N°1:**

El artículo 19.8 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la presente Licitación indica que "Según se determine los Términos de Referencia, los Oferentes deberán contemplar en la propuesta un porcentaje de integración local mínima de la encomienda con empresas locales... ". En virtud de que los Términos de Referencia no establecen ningún porcentaje de integración local. es nuestro entendimiento que esta exigencia no se aplica a la presente Licitación. Solicitamos se nos confirme que nuestro entendimiento es correcto.

**RESPUESTA**

Ver CIRCULAR 1.

**CONSULTA N°2:**

El artículo 19.10.3 inciso f) del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la presente Licitación establece que se deberá "Indicar la participación de cada uno de los socios en el Consorcio o UTE, debiendo haber una participación mínima de empresas nacionales de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia ... ". En virtud de que los Términos de Referencia no establecen ninguna participación mínima de empresas nacionales, es nuestro entendimiento que esta exigencia no se aplica a la presente Licitación. Solicitamos se nos confirme que nuestro entendimiento es correcto.

**RESPUESTA**

Ver CIRCULAR 1.

**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado

**Ing. Heraldo Spies**

Gerente de Ingeniería y Construcciones  
ADIF Sociedad del Estado